

PROCESO DE SEGUIMIENTO DE LOS TÍTULOS OFICIALES: GRADO Y MÁSTER

MONITOR 2017

Denominación del Título:	Máster en Innovación y Desarrollo de Alimentos de Calidad
Menciones / Especialidades:	
Número de créditos ECTS:	60
Centro(s) de impartición:	Facultad de Ciencias y Tecnologías Químicas
Modalidad(es) de impartición del título: (Presencial, Semipresencial, A distancia)	Semipresencial
Año de Implantación:	2015/16
Web del Título:	http://muidac.masteruniversitario.uclm.es/presentacion.aspx http://cta.quimicas.cr.uclm.es/formacion/master-cta/
Curso:	2016-2017

Septiembre 2017

Sumario

1. Implantación del Plan de Estudios	1
1.1. Valoración Cualitativa de la Implantación del Título.....	1
2. Organización y Desarrollo	2
2.1. El perfil de ingreso y criterios de admisión.....	2
2.2. La normativa académica del título (permanencia/reconocimiento y transferencia de créditos).....	3
2.3. El despliegue del Plan de Estudios – Las Guías Docentes	4
2.4. La coordinación docente del título.....	5
3. Información y Transparencia	8
3.1. La universidad publica información adecuada y actualizada sobre las características del título, su desarrollo y de los procesos que garantizan su calidad.....	8
4. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC).....	9
4.1. El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la recogida de información destinada a la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y el título.	9
5. Personal Académico	10
5.1. El personal académico y su dedicación docente son suficientes y adecuados a las características del título y el número de estudiantes.....	10
6. Recursos Materiales y Servicios	12
6.1. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.	12
6.2. En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.	14
7. Indicadores de Rendimiento	16
7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.	16
8. Recomendaciones, Observaciones y Compromisos Adquiridos	18
8.1. La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación, las recomendaciones y observaciones definidas en los informes de verificación, modificación y seguimiento del título.....	18

Objeto y ámbito

El objeto de este documento es la recogida de la información necesaria para la participación del título en el programa MONITOR, de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acredita (ANECA), para el seguimiento de los títulos oficiales de Grado y Máster.

Este protocolo es de aplicación para todos los Centros y Titulaciones de Grado y Máster Universitario de la Universidad de Castilla-La Mancha que participen en cada convocatoria según los criterios establecidos por ANECA.

Para participar en el programa MONITOR, los responsables del título deberán aportar este documento cumplimentado, las tablas 1 a 4 (según la estructura definida por ANECA en el programa MONITOR) y las evidencias documentales recogidas en la tabla 5.

1. Implantación del Plan de Estudios

1.1. Valoración Cualitativa de la Implantación del Título

El plan de estudios se ha implantado conforme a la memoria verificada, estableciendo una adecuada secuenciación de los contenidos que lo conforman que, al mismo tiempo, resulta coherente con las competencias y objetivos inherentes al título. Así se desprende de los resultados académicos de las asignaturas que conforman el plan de estudios y los indicadores de rendimiento disponibles.

El presente informe ha sido elaborado por la Comisión Académica de la titulación aprobada por el Decanato y la Junta de la Facultad de Ciencias y Tecnologías Químicas. Se ha basado en la labor de implantación desarrollada por los miembros de la Comisión Académica y por el profesorado del Máster, así como por los datos existentes en la dirección del Centro, los suministrados por la Oficina de Evaluación de la UCLM, y los proporcionados por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.

La implantación del Título y su puesta en marcha se realizó en el curso 2015-2016 siguiendo el procedimiento previsto una vez recibidas la correspondiente acreditación por parte de la ANECA y la autorización de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. El actual curso académico, 2017-18, que se acaba de poner en marcha, representa por lo tanto la tercera edición de la titulación. En estos primeros años de andadura de las enseñanzas no se han observado dificultades en su desarrollo que requieran la solicitud de una modificación del plan de estudios o medidas correctoras. A lo largo de estas ediciones, en base a la experiencia previa, se han adaptado pequeñas mejoras en los procedimientos empleados, en particular en la planificación docente de las distintas actividades formativas, criterios de calidad y asignación de PE (prácticas externas, que son obligatorias) y TFM (trabajo fin de master), buscando en estos dos últimos casos una mayor participación de las empresas.

2. Organización y Desarrollo

2.1. El perfil de ingreso y criterios de admisión

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el título y se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

El número de estudiantes matriculados en el título ha sido de 14 en el curso académico 2015/16 y de 18 en el 1016/17, no superándose lo aprobado en la memoria de verificación (20), cuyo perfil de ingreso se detalla en la evidencia E1.

Los criterios de admisión aplicados en el proceso de admisión son coherentes con los establecidos en la memoria verificada (E1). **Al no cubrirse todas las plazas no resulta necesaria selección de candidatos, y no ha sido preciso aplicar los criterios de admisión.**

EVIDENCIAS - Información en la que se basa la valoración:

- ✓ Tabla 4. “Evolución de indicadores y datos globales del título”.
- ✓ (E1) Criterios de admisión aplicados por el título y resultados de su aplicación.
- ✓ Última versión de la memoria verificada.

2.2. La normativa académica del título (permanencia/reconocimiento y transferencia de créditos)

La aplicación de la normativa académica se ha efectuado de manera adecuada, especialmente por cuanto respecta al reconocimiento de créditos, efectuado por la Comisión de Reconocimiento de créditos del Centro y por la Comisión de Reforma de Títulos, Planes de Estudio y Transferencia de Créditos de la UCLM, con pleno respeto a los criterios establecidos en la memoria verificada y en la normativa de referencia.

Para adaptarse a las modificaciones operadas en la normativa estatal reguladora del reconocimiento de créditos, el Consejo de Gobierno de la UCLM, en su sesión de 21 de febrero de 2012, aprobó una nueva normativa para el reconocimiento y transferencia de créditos tanto para los estudios de grado como de postgrado y que se encuentra publicada en la dirección <http://www.uclm.es/doc/?id=UCLMDOCID-12-130>

En consecuencia, puede afirmarse que existen criterios claros y uniformes en la actuación de las Comisiones encargadas del reconocimiento de créditos.

En las dos primeras ediciones de la titulación de Máster no se ha presentado ninguna solicitud de reconocimiento de créditos por parte de los estudiantes matriculados (Evidencia E3).

EVIDENCIAS - Información en la que se basa la valoración:

- ✓ (E2) Normativa de permanencia y normativa de transferencia y reconocimiento de créditos aplicadas por el centro/universidad.
- ✓ (E3) Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos por otros títulos universitarios, experiencia profesional, títulos propios y/o enseñanzas superiores no universitarias. (ANECA seleccionará casos y requerirá los expedientes de los mismos).
- ✓ Última versión de la memoria verificada.

2.3. El despliegue del Plan de Estudios – Las Guías Docentes

La implantación y organización del plan de estudios son coherentes con las competencias del título recogidas en la memoria de verificación y facilitan la adquisición de dichas competencias.

Las actividades formativas, tanto teóricas como prácticas, empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. Los contenidos de las diferentes asignaturas están alineados con las competencias a adquirir (Tabla 1). Se valora de forma particularmente relevante la participación de profesores, investigadores y profesionales de las industrias alimentarias invitados para la impartición de conferencias, seminarios y talleres, por la calidad y nivel de la información y conocimientos específicos que pueden transmitir a los estudiantes; cuya información y contenidos se publican en: <http://cta.quimicas.cr.uclm.es/formacion/master-cta/prof-invitados/>

El tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas, no habiéndose superado el número de plazas ofertadas, y facilita la adquisición de las competencias previstas.

Los sistemas de evaluación utilizados permiten valorar adecuadamente la adquisición de las competencias previstas en las asignaturas (Tabla 2).

EVIDENCIAS - Información en la que se basa la valoración:

- ✓ Guías docentes de las asignaturas (Tabla 1).
- ✓ Tabla 2. “Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios”.
- ✓ Última versión de la memoria verificada.

2.4. La coordinación docente del título

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permitan tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de las competencias del título.

La Comisión académica del Máster, con la incorporación además de los profesores responsables de las asignaturas de la titulación, coordinan la planificación de las actividades formativas de las enseñanzas, asegurando que: (i) los contenidos y competencias de las diferentes asignaturas están adecuadamente establecidos, no detectándose duplicidades o carencias; (ii) prestando particular atención a las actividades que incluyan una parte de carácter teórico y actividades prácticas o de laboratorio – de forma específica las prácticas externas (PE) en empresas obligatorias y el TFM; (iii) la secuenciación de las asignaturas del plan de estudios es adecuada y permite la adquisición de las competencias del título, tal y como se expone en la correspondiente Memoria verificada.

La carga de trabajo del estudiante en las distintas asignaturas es coherente con lo establecido en la Memoria verificada y es adecuada para permitirles alcanzar las competencias definidas para cada asignatura.

La asignatura de Prácticas Externas está diseñada para complementar la formación adquirida en el Máster, dirigida a preparar o capacitar al alumno para la realización de actividades profesionales y enfocada hacia el actual mercado de trabajo con unas competencias y resultados del aprendizaje propios.

La realización de las Prácticas Externas curriculares se enmarca en la Normativa vigente en la UCLM (<https://practicasesempresas.uclm.es/normativa.aspx>) y en la Facultad de Ciencias y Tecnologías Químicas (<http://www.uclm.es/cr/fquimicas/> > Prácticas en Empresas). En los meses de noviembre-diciembre el coordinador de la asignatura comienza su actividad para conocer en que empresas desean realizar las prácticas los alumnos (E11_PE.1. Enlace listado de empresas prácticas externas) y en enero del año siguiente se asignan las empresas y tutores académico y externo (E12_PE.1. Listado de alumnos prácticas externas 2015-16; E12_PE.1. Listado de alumnos prácticas externas 2016-17). La realización de las prácticas tiene lugar desde febrero hasta septiembre, realizándose la evaluación de la convocatoria ordinaria en julio y de la extraordinaria en octubre (E10_PE.1. Procedimiento para la asignación y realización de prácticas externas).

Durante el periodo que transcurre desde que los estudiantes manifiestan sus preferencias hasta que se publica la lista con las adjudicaciones el coordinador de la asignatura contacta con las empresas para conocer su disponibilidad para acoger a los alumnos y comunica al que será tutor en la empresa en la empresa cuales son los criterios de calidad para la realización y evaluación de las prácticas externas curriculares (E10_PE.2. Criterios Calidad Prácticas Externas). Estos criterios de calidad también son conocidos por los correspondientes tutores académicos y los miembros de los tribunales de evaluación. Por otra parte, a lo largo del curso tienen lugar reuniones de coordinación e información entre el coordinador de la asignatura y los profesores del máster que actuarán como tutores académicos para asegurar el buen funcionamiento de la asignatura y resolver dudas (E10_PE.3. reuniones coordinación prácticas externas 2015-2016, E10_PE.4. reuniones coordinación prácticas externas 2016-2017).

La coordinación entre los tutores académico y externo está asegurada debido a un fluido contacto entre ambos y se materializa en la firma de un documento consensado por ambos tutores y el alumno en el que se recogen cual será el periodo y horario de prácticas, el programa formativo y otros aspectos relevantes (E13_PE.1. Convenios Practicas 2015-16; E13_PE.2. Convenios Practicas 2016-17).

Finalmente, tanto el tutor académico como el tutor externo emiten un informe en el que valoran el trabajo realizado por el alumno, su actitud, la calidad de la memoria de prácticas presentada y el nivel de adecuación de la empresa y el trabajo realizado por el alumno para el desarrollo de las competencias asociadas a la

asignatura (E14_PE.1. Informes Valoración Prácticas Tutores 2015-16; E14_PE.2. Informes Valoración Prácticas Tutores 2016-17). Estos informes son tenidos en cuenta por el tribunal de evaluación para determinar la calificación final que tendrá el alumno en la asignatura.

Los contenidos y las competencias del Trabajo Fin de Máster son excepcionalmente diferentes al de otras asignaturas, asegurando una parte de la formación del estudiante que se considera fundamental.

En cuanto a la temporización dentro del Máster, se comienza a trabajar en noviembre-diciembre, con la propuesta y asignación de los temas. Su realización propiamente dicha abarcará desde diciembre hasta octubre del curso siguiente, realizándose la defensa de la convocatoria ordinaria en julio y de la extraordinaria en octubre (E10_TFM.1. Procedimiento para la asignación y realización del TFM).

Por otra parte, tanto los alumnos como los tutores y los miembros de los tribunales de las defensas tendrán claros los criterios de calidad establecidos por la normativa para la adecuada realización y evaluación, respectivamente, del TFM (E10_TFM.2. Criterios de calidad para la realización y evaluación del TFM).

Debido a la posibilidad de realizar los Trabajos fin de Máster en empresas (E10_TFM.1) existe una estrecha coordinación y colaboración entre los coordinadores de ambas asignaturas (TFM y prácticas externas), de forma que aquellos alumnos interesados en realizar su trabajo en el mismo sitio de las prácticas pueden alargar su estancia para completar los créditos requeridos. En este sentido, se asignan dos tutores (académicos y empresas) que trabajan con el alumno de manera conjunta y en continua comunicación.

En función de todo lo recogido, cada año, después de los trámites pertinentes, se hace pública la lista correspondiente a los temas ofertados (E11_TFM.1. Listado de temas TFM 2015-2016, E11_TFM.2. Listado de temas TFM 2016-2017). A continuación, se realiza la asignación en la que se detalla para cada estudiante, su tutor/es, la empresa donde realizará sus prácticas, lugar de ejecución del TFM (Grupo UCLM o empresa) y tipo y título del trabajo (E12_TFM.1. Asignación TFM 2015-2015, E12_TFM.2. Asignación TFM 2016-2017).

Con respecto a la evaluación, después de cada convocatoria se hace pública la nota obtenida para cada alumno (E14_TFM.1. Calificaciones TFM ordinaria 2015-2016, E14_TFM.2. Calificaciones TFM extraordinaria 2015-2016, E14_TFM.3. Calificaciones TFM ordinaria 2016-2017).

Por último, señalar la importancia de las reuniones de coordinación e información llevadas a cabo para asegurar el buen funcionamiento de la asignatura (E10_TFM.3. reuniones coordinación TFM 2015-2016, E10_TFM.4. reuniones coordinación TFM 2016-2017).

EVIDENCIAS - Información en la que se basa la valoración:

- ✓ (E5) Documentación o informes que recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales, teóricos y prácticos, etc.
- ✓ Guías docentes de las asignaturas (Tabla 1).
- ✓ Última versión de la memoria verificada.
- ✓ E10_PE.1. Procedimiento para la asignación y realización de prácticas externas.
- ✓ E10_PE.2. Criterios de calidad prácticas externas.
- ✓ E10_PE.3. Reuniones coordinación prácticas externas 2015-2016.
- ✓ E10_PE.4. Reuniones coordinación prácticas externas 2016-2017.
- ✓ E11_PE.1. Enlace listado de empresas prácticas externas.
- ✓ E12_PE.1. Listado de alumnos prácticas externas 2015-16.
- ✓ E12_PE.2. Listado de alumnos prácticas externas 2016-17.
- ✓ E13_PE.1. Convenios prácticas externas 2015-16.

- ✓ E13_PE.2. Convenios prácticas externas 2016-17.
- ✓ E14_PE.1. Informes valoración prácticas externas tutores 2015-16.
- ✓ E14_PE.2. Informes valoración prácticas externas tutores 2016-17.
- ✓ E10_TFM.1. Procedimiento para la asignación y realización del TFM.
- ✓ E10_TFM.2. Criterios de calidad para la realización y evaluación del TFM.
- ✓ E10_TFM.3. reuniones coordinación TFM 2015-2016.
- ✓ E10_TFM.4. reuniones coordinación TFM 2016-2017.
- ✓ E11_TFM.1. Listado de temas TFM 2015-2016.
- ✓ E11_TFM.2. Listado de temas TFM 2016-2017.
- ✓ E12_TFM.1. Asignación TFM 2015-2015.
- ✓ E12_TFM.2. Asignación TFM 2016-2017.
- ✓ E14_TFM.1. Calificaciones TFM ordinaria 2015-2016.
- ✓ E14_TFM.2. Calificaciones TFM extraordinaria 2015-2016.
- ✓ E14_TFM.3. Calificaciones TFM ordinaria 2016-2017.

3. Información y Transparencia

3.1. La universidad publica información adecuada y actualizada sobre las características del título, su desarrollo y de los procesos que garantizan su calidad

La información relevante del plan de estudios se encuentra plenamente disponible y resulta accesible a todos los grupos de interés, incluida toda la documentación oficial del título (memoria de verificación y actualizaciones, informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación, enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos, enlace al BOE en el que se publica el Plan de Estudios, enlace al Sistema de Garantía Interna de Calidad del Título e información sobre los principales resultados del título).

En el sitio web <http://muidac.masteruniversitario.uclm.es>, se encuentra la información relacionada con:

- Última versión de la memoria de título verificado (verificada o la correspondiente a la última modificación valorada favorablemente).

- Enlace al RUCT, descripción y BOE: <https://www.educacion.gob.es/ruct/estudio.action?codigoCiclo=SC&codigoTipo=M&CodigoEstudio=4315521&actual=estudios>

- Los distintos informes de evaluación para la verificación, de modificación, de seguimiento, renovación de la acreditación, así como la autorización por parte de la Comunidad Autónoma, publicación del título en BOE, etc.

- Las normativas de la universidad aplicables (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, etc.).

- El perfil de ingreso, los requisitos de acceso y, en su caso, los criterios de admisión. Además de ser públicos y accesibles, se ajustan a la legislación vigente y a lo establecido en la memoria verificada y/o sus sucesivas modificaciones informadas favorablemente.

- Las competencias a adquirir por parte del estudiante.

- La estructura del plan de estudios, su distribución en créditos, la(s) modalidad(es) de impartición y, en su caso, los itinerarios formativos, las menciones en Grado o especialidades en Máster.

- Sistema de Garantía de Calidad del Título donde figuren los responsables del mismo, procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha.

En la web propia de la titulación <http://cta.quimicas.cr.uclm.es/formacion/master-cta/>, se desglosa de forma específica la información relacionada con la planificación de las actividades formativas, horario y calendarios de actividades y sus evaluaciones, profesorado, empresas colaboradoras para la realización de las PE.

EVIDENCIAS - Información en la que se basa la valoración:

- ✓ (E6) Enlace a la página web del título.
- ✓ Última versión de la memoria verificada.

4. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

4.1. El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la recogida de información destinada a la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y el título.

La Facultad de Ciencias y Tecnologías Químicas de la UCLM ha considerado prioritario, dentro de su plan estratégico, la existencia de un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) y de una Comisión de Garantía de Calidad (CGC), aprobada por Junta de Centro el 26/06/2008, para diseñar, desarrollar y revisar el Sistema de Garantía de Calidad, con la finalidad de que los procesos formativos se rijan por principios de calidad en todos los Títulos impartidos en el Centro.

Así, para el Máster en Innovación y Desarrollo de Alimentos de Calidad (mIDeA) implantado en el curso 2015-2016, se elaboró un Manual del SGIC y su correspondiente Manual de Procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad, publicados en https://previa.uclm.es/cr/fquimicas/menu_principal/05-unidad_calidad/manual_procedimiento.htm. Ambos se revisarán y actualizarán periódicamente, garantizando su funcionamiento el análisis de la información procedente de los diferentes colectivos implicados en el Título, gracias a la recogida de información que se efectúa de forma continua entre los diferentes colectivos (estudiantes, PDI, PAS, egresados) a través de diferentes encuestas.

El buen funcionamiento del SGIC garantiza la emisión de los informes de seguimiento anuales con las correspondientes recomendaciones para la mejora del Título y planes de actuación (https://previa.uclm.es/cr/fquimicas/menu_principal/05-unidad_calidad/informes.htm). En dichos informes se recoge el seguimiento de las acciones de mejora de cada año. Esto permite una mejora continua de la calidad de la formación que se imparte, sin olvidar los requerimientos de los colectivos implicados en el Título.

Para la elaboración de los informes de seguimiento se utiliza tanto la información proporcionada por la Oficina de Calidad de la UCLM, como la información propia recogida por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, a través de sus propias herramientas incluidas en el Manual de Procedimientos del SGIC.

Las acciones de mejora recogidas en el informe de seguimiento establecen responsables de acción, indicadores de medida, temporalidad, importancia, etc. El plan de mejoras se evalúa en el siguiente curso académico en función del grado de consecución de los objetivos de cada acción de mejora.

Además, como mecanismo adicional para la obtención de información, el título dispone de vías para la formulación de sugerencias, quejas y reclamaciones que se articulan a través de la atención personal y de los buzones habilitados al efecto tanto electrónica (calidad.quimicas.cr@uclm.es) como físicamente.

EVIDENCIAS - Información en la que se basa la valoración:

- ✓ (E7) Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad.

5. Personal Académico

5.1. El personal académico y su dedicación docente son suficientes y adecuados a las características del título y el número de estudiantes.

El personal académico del título y su dedicación al mismo es suficiente, y dispone de la adecuada experiencia docente e investigadora. Desde la implantación de la titulación del Máster IDeA en el curso 2015/16 y hasta la actualidad, un total de 20 profesores han intervenido en la impartición del Título, siendo todos doctores, y sumando actualmente un total de 59 tramos de docencia y 40 tramos de investigación (Tabla 3). Los profesores pertenecen a áreas de conocimiento afines a las asignaturas que imparten y están cualificados para ejercer dicha docencia, tal y como se muestra en el CV abreviado del programa Acredita-Aneca con enlace directo desde la Tabla 1. La proporción de personal docente permanente respecto al no permanente es de 19/1 (Tabla 3).

El personal académico, su categoría y experiencia docente/investigadora, y su dedicación al título, se corresponde con el establecido en la memoria de verificación.

Todos los profesores tienen similar dedicación docente en la modalidad semipresencial, que está relacionada con la distribución de las actividades formativas de las asignaturas. Por cada crédito ECTS de contenidos teóricos se imparten 4 horas presenciales (40%) y 6 horas de trabajo autónomo con el material docente que se pone a disposición del alumno en Campus Virtual (Evidencias E16a y E16b). En este sentido se quiere destacar que los docentes del Máster tienen una amplia experiencia en el manejo de plataformas virtuales por medio de las cuales se proporciona contenidos teóricos y recursos complementarios a los alumnos y se realizan actividades formativas, tales como la participación en foros de discusión y debates, así como otros tipos de tareas, trabajos y cuestionarios, entre otros. Esto se debe a que nuestra universidad, única en la región y con una estructura multicampus, desde hace muchos años emplea activamente aplicaciones TICs y de Campus Virtual. Algunos de los profesores implicados en estas enseñanzas tienen además experiencia en la impartición de asignaturas totalmente virtuales en másteres y cursos de especialistas.

La relación número de estudiantes/profesor es de 0.7 (Tabla 4), considerándose adecuada para lograr un conveniente desarrollo de las actividades formativas propuestas en cada asignatura. Esto conlleva que la relación estudiante/profesor sea muy fluida y se refleja en el proceso enseñanza-aprendizaje, que resulta una tarea ágil y sencilla.

La distribución del personal académico entre los diferentes módulos/materias/asignaturas/actividades formativas del título está realizada atendiendo a su perfil académico y experiencia docente e investigadora y a su dedicación (Tabla 1).

El personal académico asignado como tutores académicos a las prácticas externas es fundamentalmente profesorado participante en el Máster perteneciente a las áreas de Tecnología de Alimentos y Nutrición y Bromatología. Todos estos profesores llevan realizando tareas de tutorización de alumnos en empresas desde la antigua Licenciatura en CTA y durante todo el tiempo que se lleva impartiendo el Grado en CTA, y mantienen desde entonces un estrecho contacto y fluida comunicación con las empresas de la región.

Los profesores que tutorizan el Trabajo Fin de Máster son todos los que participan como docentes en el mismo; profesores todos con gran experiencia en la tutorización de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster en otras titulaciones.

EVIDENCIAS - Información en la que se basa la valoración:

- ✓ Tabla 1. “Asignaturas del plan de estudios y su profesorado”.
- ✓ Tabla 3. “Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título”.
- ✓ (E16) Materiales, guías y otros recursos didácticos de apoyo.
- ✓ Última versión de la memoria verificada
- ✓ Informes de verificación y seguimiento.
- ✓ (E18-Tabla 1) Experiencia docente e investigadora del personal docente incorporado y su dedicación al título

6. Recursos Materiales y Servicios

6.1. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

Todos los alumnos que han cursado las enseñanzas del Máster durante los cursos académicos 2015/16 y 2016/17 (E12_PE.1 y E12_PE.2) han realizado las prácticas curriculares en las empresas con las que existe un convenio de prácticas (E11_PE.1). El proyecto formativo de las prácticas externas se encuentra disponible en las evidencias E13_PE.1 y E_PE.2. Los periodos de realización de las prácticas se pueden consultar en la evidencia E12_PE.1 y E12_PE.2.

Las prácticas externas se adecuan a las competencias a adquirir por los estudiantes en el título. En base a estas competencias (acceso en Tabla 1) se establecen los criterios de calidad para la realización y posterior evaluación de esta actividad formativa, que tienen que ser desarrollados bajo la responsabilidad y supervisión de los tutores externo en la empresa y académico en la Universidad. (E10_PE.2).

La titulación de Máster cuenta con un profesor coordinador que se encarga de la planificación de las prácticas externas. Realiza el trabajo de asignación de alumnos a empresas y sus respectivos tutores y elabora un listado con toda la información necesaria para que el tutor en la UCLM y el tutor en la empresa establezcan contacto y coordinen la actividad de cada alumno. Toda esta información se puede consultar en las evidencias (E10_PE.1 a 4).

Todos los alumnos presentan una memoria de las actividades que han realizado durante su estancia, debidamente revisada y aprobada por el tutor en la empresa, así como la encuesta de satisfacción. Asimismo, los tutores externo (en la empresa) y académico (profesor del Máster) también cumplimentan su respectiva encuesta y el informe de valoración del trabajo realizado por el alumno durante el periodo de prácticas (E14_PE.1 y E14_PE.2). Al finalizar el periodo de prácticas en las empresas, los estudiantes son evaluados presentando de forma crítica su experiencia laboral y la relación con las competencias de la titulación, mediante la exposición oral en una prueba con un tribunal formado por 3 profesores de las áreas de TA y NB; éste es un proceso de retroalimentación que de nuevo resalta y evalúa la adquisición de las competencias profesionales requeridas por las empresas del sector.

EVIDENCIAS - Información en la que se basa la valoración:

- ✓ E10_PE.1. Procedimiento para la asignación y realización de prácticas externas.
- ✓ E10_PE.2. Criterios de calidad prácticas externas.
- ✓ E10_PE.3. Reuniones coordinación prácticas externas 2015-2016.
- ✓ E10_PE.4. Reuniones coordinación prácticas externas 2016-2017.
- ✓ E11_PE.1. Enlace listado de empresas prácticas externas.
- ✓ E12_PE.1. Listado de alumnos prácticas externas 2015-16.
- ✓ E12_PE.2. Listado de alumnos prácticas externas 2016-17.

- ✓ E13_PE.1. Convenios prácticas externas 2015-16.
- ✓ E13_PE.2. Convenios prácticas externas 2016-17.
- ✓ E14_PE.1. Informes valoración prácticas externas tutores 2015-16.
- ✓ E14_PE.2. Informes valoración prácticas externas tutores 2016-17.
- ✓ Guías docentes de las asignaturas (Tabla 1).
- ✓ Última versión de la memoria verificada.

6.2. En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

El presente máster se imparte en modalidad semipresencial, por lo que la enseñanza presencial se complementará con otros contenidos que se ofrece al estudiante por medio de la plataforma Campus Virtual (campusvirtual.uclm.es/login/index.php). Por cada crédito ECTS de contenidos teóricos se imparten 4 horas presenciales (40%) y 6 horas de trabajo autónomo con el material docente que se pone a disposición del alumno en Campus Virtual. Las pruebas escritas de progreso son presenciales y la presencialidad media de la titulación se sitúa aproximadamente en un 25% del tiempo total.

Esta modalidad de enseñanza, con las clases y prácticas de laboratorio concentradas en un día o en un día y medio por semana (los viernes y eventualmente) permite la asistencia a clase de los estudiantes que estén trabajando y además facilita la realización simultánea de las prácticas externas en empresas y del trabajo fin de master tanto en empresas como en los laboratorios de los grupos de investigación que participan en la titulación.

La existencia de materiales, guías y otros recursos didácticos a disposición de los alumnos en las asignaturas virtual del Campus Virtual facilitan el aprendizaje a distancia y la realización del trabajo autónomo (foros, tareas, cuestionarios, ...) correspondiente a la parte teórica presencial, son adecuados para la adquisición de las competencias y además facilitan el seguimiento y tutorización del estudiante que es regular y frecuente.

El Área de Tecnología y Comunicaciones (area.tic.uclm.es) de la UCLM pone a disposición de profesores y estudiantes un amplio abanico de servicios e infraestructuras (area.tic.uclm.es/servicios/cartaservicios.aspx) y tiene la funciones de planificar, coordinar, administrar y asegurar dichas infraestructuras y servicios basados en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) prestados a la comunidad universitaria en los ámbitos de la docencia, la investigación y la gestión administrativa.

Entre sus fines se encuentra el ofrecer apoyo tecnológico a estudiantes, profesores, Centros y Departamentos en el uso de los servicios TIC ofertados para aumentar la productividad en el desarrollo de su actividad, incluyendo las herramientas de docencia virtual, los sistemas de colaboración, los medios audiovisuales, software especializado, y la organización de eventos.

Entre dichos servicios, destaca la plataforma institucional de tele-enseñanza 'Campus Virtual' (campusvirtual.uclm.es/), basada en la aplicación web Moodle, que permite una fácil gestión de recursos formativos (archivos de texto y multimedia, enlaces a sitios de internet, etc.) así como la realización de distintas actividades (foros de discusión, cuestionarios, tareas, etc.) y de comunicación y trabajo colaborativo (novedades, avisos, mensajería, calendario, etc.). Por otro lado, el Centro de Atención a Usuarios (C.A.U.; cau.uclm.es/) gestiona de forma eficaz la atención directa y el apoyo al usuario de Servicios TIC.

EVIDENCIAS - Información en la que se basa la valoración:

- ✓ (E15) Descripción de la plataforma tecnológica de apoyo a la docencia, así como de los materiales didácticos de apoyo utilizados.
- ✓ Tabla 4. "Evolución de indicadores y datos globales del título.
- ✓ Guías docentes de las asignaturas (Tabla 1).
- ✓ (E16) Materiales, guías y otros recursos didácticos de apoyo.
- ✓ Última versión de la memoria verificada.

7. Indicadores de Rendimiento

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

En la Tabla 04 "Evolución de indicadores y datos globales del título" aparecen los datos correspondientes al curso académico 2015-16 proporcionados por la Oficina de Calidad de la UCLM, sin embargo, hasta la fecha no se disponen de datos institucionales para el curso 2016-17. Así, a partir de los datos disponibles cabe destacar lo siguiente:

- El número de estudiantes de nuevo ingreso no ha excedido el valor establecido en la memoria de verificación (20 alumnos), con una ratio nº estudiantes/profesor de 0,70 en el curso 15-16. Para el curso 16-17, según los datos propios ofrecidos por la Comisión Docente del Máster, los alumnos de nuevo ingreso fueron 17, suponiendo una ratio de 0,85.
- Los valores para los indicadores tasa de graduación y tasa de abandono no han podido ser calculados aún, ya que se necesitan recoger datos al finalizar el segundo y tercer año de implantación del Máster, respectivamente.
- La tasa de eficiencia en el primer curso de implantación del máster fue 100%, superando incluso las previsiones iniciales y satisfaciendo los objetivos iniciales planteados en el programa formativo.
- No existen datos institucionales sobre el grado de satisfacción de los estudiantes respecto al título, labor de los profesores y recursos disponibles. Sin embargo, existen datos propios obtenidos a partir de encuestas realizadas por la UGC del Centro para la realización de los informes de calidad anuales, de tal forma que para el curso 16-17, los estudiantes mostraron una satisfacción media con el título de 7,3 (sobre 10) (E20c), y de 9,6-9,2 (sobre 10) con sus prácticas externas (E20a y E20b).
- Hasta la fecha tampoco se dispone de datos institucionales sobre la satisfacción del profesorado, egresados y empleadores. Únicamente se dispone de datos propios sobre la satisfacción de tutores externos de la empresa sobre las prácticas de los alumnos (9,4-9,3 sobre 10) (E20a y E20b).

Por otro lado, en la Tabla 02 "Resultados de las Asignaturas que conforman el plan de estudios" aparece la tasa de rendimiento para cada una de las asignaturas del Máster en el primer curso de impartición del mismo. La tasa de rendimiento para la todas las asignaturas fue del 100%, excepto para dos de ellas (92,9% y 71,4%). De esta manera se encontró una tasa de rendimiento global para el Título del 93,6% (Tabla 04). Dicho valor se considera muy adecuado, siendo muy interesante el análisis de su evolución en posteriores cursos académicos.

EVIDENCIAS - Información en la que se basa la valoración:

- ✓ Tabla 2. “Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios”.
- ✓ Tabla 4. “Evolución de los indicadores y datos globales del título”.
- ✓ (E1) Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación.
- ✓ (E2) Normativa de permanencia y normativa de transferencia y reconocimiento de créditos aplicadas por el centro/universidad.

8. Recomendaciones, Observaciones y Compromisos Adquiridos

8.1. La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación, las recomendaciones y observaciones definidas en los informes de verificación, modificación y seguimiento del título.

NO PROCEDE, ya que no se ha expresado ningún compromiso en la Memoria verificada en relación con la mejora de los recursos humanos o de infraestructura necesarios para la impartición de la titulación.

De forma similar, hasta este momento tampoco se han recibido recomendaciones y/u observaciones establecidas en los informes de verificación, modificación o seguimiento que requieran acciones para su cumplimiento.

EVIDENCIAS - Información en la que se basa la valoración:

- ✓ (E17) Listado y descripción de los recursos adquiridos.
- ✓ (E18) Listado y descripción de la experiencia docente e investigadora del personal docente incorporado y su dedicación al título.
- ✓ (E19) Descripción de las acciones emprendidas para dar respuesta a las recomendaciones y observaciones indicadas en los informes de verificación, modificación y seguimiento.
- ✓ Última versión de la memoria verificada.
- ✓ Informes de verificación, modificación y seguimiento.